



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2545

CHIGUAYANTE, 29 DIC 2014

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 22 de Diciembre de 2014, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña CARMEN GLORIA HENRIQUEZ MORENO RUT: 15.185.069-3, grado 14° Administrativo a contrata, dependiente de la dirección de DIDECO, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
MATEO J. NUÑEZ HENRIQUEZ	HIJO	03/12/2014	31/12/2020
LAURA C. NUÑEZ HENRIQUEZ	HIJA	03/12/2014	31/12/2029

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GMA/JWB/PP1/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 DIC 2014 HORA 12:45
PROCEDENCIA M. Colón
FIRMA J. S. V.